



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaría General

PROCESO CD-SGR-0397-2025

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2025-02-0499 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y RAFAEL FRANCISCO PUCHE LIZCANO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 77.092.113 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente mediante la CIRCULAR EXTERNA No. 002 de 25 de mayo de 2023 y su Anexo No. 1, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio No. **2025-02-0499** de 2025, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO, PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS AMBIENTALES ENCAMINADAS A FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.”**. En los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI Fecha de liquidación: 22 DE DICIEMBRE DE 2025 (Todos los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión estar liquidados y terminados.)
CUMPLIMIENTO	<input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/> SI
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	Deben reposar en Archivo Departamental, esto de conformidad con la ley de archivo.

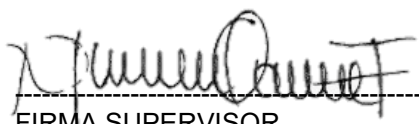
Certificó que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. (en el caso de faltar documentación en el expediente, el supervisor deberá enviar la documentación al archivo donde reposen los contratos para que sea incluida en el expediente, de manera inmediata sólo cuando se encuentren incluidos los documentos faltantes podrá tramitar la presente acta).

Revisadas las garantías constituidas a favor del Departamento del Cesar, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, se procede a suministrar información contenida en Acta de Liquidación.

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE (número de contrato)
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000030771	CUMPLIMIENTO	\$ 6.069.927,20	30/01/2025 AL 09/06/2026	2025-02-0499
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000030771	CUMPLIMIENTO	\$ 6.268.290,80	30/01/2025 AL 25/06/2026	2025-02-0499-01

(Se debe relacionar lo consignado en las garantías)

NOTA: Los supervisores deben verificar y velar porque las coberturas de las garantías se mantengan durante los plazos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta el inicio, terminación y liquidación de los contratos.



FIRMA SUPERVISOR
C.C.39.462.274



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaría General

PROCESO CD-SGR-0397-2025

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2025-02-0499 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y RAFAEL FRANCISCO PUCHE LIZCANO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 77.092.113 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
